



Resolución Rectoral nº 2004-2012-UNAP Iquitos, 01 de octubre de 2012

VISTO:

El Oficio N° 0169-2012-OGPP/OEPP-UNAP, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que solicita de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 195-2012-EF, la aprobación del desagregado de los recursos autorizados al Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2701-2011-UNAP de fecha 28 de Diciembre de 2011, se aprobó de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a nivel de Unidad Ejecutora, Programa Presupuestal, Producto, Actividad y Proyecto, Fuentes de Financiamiento, Categoría y Genérica de Gasto;

Que, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 dispone el financiamiento en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con el objeto de atender de manera anualizada en el año 2012 la implementación de medidas que se destinen a fijar una escala base para el otorgamiento de los incentivos laborales que el Estado otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE);

Que, se promulgó la Ley N° 29874 cuyo objeto es implementar las medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los CAFAE; y que, conforme al numeral 2.1 del artículo 2° de la citada norma legal, el ámbito de aplicación comprende al personal del Gobierno Nacional..., bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que ocupa una plaza destinada a funciones administrativas en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP) de cada Unidad Ejecutora..., deben estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público...;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-EF, se aprueba la Escala Base y las Disposiciones Complementarias para mejor aplicación de la Ley N° 29874, señalándose en el artículo 7° del anexo aprobado por el referido Decreto Supremo la incorporación de los recursos correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 195-2012-EF autoriza al Titular de la Entidad incorporar un Crédito Suplementario para la aplicación de la Ley N° 29874, y aprobar mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1° del presente dispositivo, hasta por la suma de **SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 616,750.00)** a nivel programático, fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios** en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2012 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y remitir dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733; Ley N° 28411; Ley N° 29874; Decreto Supremo N° 104-2012-EF; Decreto Supremo N° 195-2012-EF y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 195-2012-EF que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2012 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana hasta por un monto de (S/. 616,750.00) **SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES** con cargo a la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Rectoral nº 2004-2012-UNAP

(En nuevos soles)
Monto

EGRESOS

Sección Primera : Gobierno Central
 Pliego : 519 U.N. de la Amazonía Peruana
 Unidad Ejecutora : 001 U.N. de la Amazonía Peruana
 Fuente de Financ. : 1 Recursos Ordinarios

Categoría Presupuestal

Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Producto : 3000001 Acciones Comunes
 Actividad : 5001549 Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 371,350.00

Actividad : 5001550 Servicio de comedor universitario

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 17,000.00

Actividad : 5001551 Servicio médico al alumno

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,800.00

Actividad : 5001553 Servicio de transporte universitario

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 14,200.00

Sub Total 408,350.00

Producto : 3000157 Estudiantes del pregrado cuentan con adecuada formación universitaria.

Actividad : 5001417 Implementación de un plan de fomento de la investigación individual y/o grupal.

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 15,200.00

Sub Total 15,200.00

Programa : 9001 Acciones Centrales
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 5000001 Planeamiento y presupuesto.

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 32,400.00

Actividad : 5000002 Conducción y orientación superior

Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 37,200.00





		(En nuevos soles)
		<u>Monto</u>
Actividad	: 5000003 Gestión administrativa.	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	54,000.00
Actividad	: 5000004 Asesoramiento técnico y jurídico	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,800.00
Actividad	: 5000005 Gestión de recursos humanos	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	38,400.00
Sub Total		165,800.00
<hr/>		
Programa	: 9002 Acciones presupuestales que no resultan en productos	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000705 Desarrollo y evaluación de programas de postgrado	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,200.00
Actividad	: 5000753 Extensión y proyección social	
	Gastos Corrientes	
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21,200.00
Sub Total		27,400.00
<hr/>		
TOTAL EGRESOS		616,750.00
<hr/>		
TOTAL PLIEGO		616,750.00
<hr/>		
1 Personal y Obligaciones Sociales		616,750.00
<hr/>		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para modificación presupuestaria

La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Mauro Laura
SECRETARIA GENERAL

RESUMEN DE NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE GASTOS POR DOCUMENTO - 2012
MES DE OCTUBRE - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

RESOLUCION N°	MES	RESERVA DE CONTINGENCIA	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
- 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS											
219 / RR. 2004-2012-UNAP	Octubre	0	616,750	0	0	0	0	0	0	0	616,750
TOTAL MODIFICACION TIPO 002		0	616,750	0	0	0	0	0	0	0	616,750
TOTAL MODIFICACION		0	616,750	0	0	0	0	0	0	0	616,750



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000197
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (000097)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/10/2012
DOCUMENTO : 219 / RR. 2004-2012-UNAP

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 01/10/2012
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : Aplicación del Art.º 2 del DS.195-2012-EF... Implementación escala base CAFAE - LEY N° 29874
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODIPRY	ACTIAIOBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESPESPD
0066							FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
3000001							ACCIONES COMUNES
							5001549 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 371,350
							5001550 SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 17,000
							5001551 SERVICIO MEDICO AL ALUMNO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 5,800
							5001553 SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 14,200
3000157							ESTUDIANTES DEL PRE-GRADO CUENTAN CON ADECUADA FORMACION UNIVERSITARIA
							5001417 IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION INDIVIDUAL Y/O GRUPAL
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 15,200
9001							ACCIONES CENTRALES
3999999							SIN PRODUCTO
							5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 32,400
							5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 37,200
							5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 54,000
							5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 3,800
							5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 38,400
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3999999							SIN PRODUCTO
							5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 6,200
							5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
							5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
							0 21,200
TOTAL						0	616,750

